

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA  
DANE  
DIRECCION DE ESTADISTICAS BASICAS

MANUAL DE CRITICA Y CODIFICACION  
ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

- FORMULARIO RURAL -

DIVISION DE ESTUDIOS SECTORIALES  
EQUIPO ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

SANTA FE DE BOGOTA D.C., NOVIEMBRE 1993

## INDICE

### INTRODUCCION

1. Chequeo de cobertura del material

2. Revisión de cuestionarios

3. Sistema de corrección

CAPITULO I IDENTIFICACION Y CONTROL

CAPITULO II DATOS DE LA VIVIENDA

CAPITULO III DATOS DEL HOGAR

CAPITULO IV GASTOS DEL HOGAR

CAPITULO V DATOS DE LAS PERSONAS DEL HOGAR  
V-A. Características generales  
V-B. Para niños menores de 5 años  
V-C. para personas de 5 años y más  
V-D. Para niños de 5 a 9 años  
V-E. Para personas de 10 años y más  
V-F. Para mujeres de 12 y más

CAPITULO VI ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL HOGAR

CAPITULO VII CONDICIONES DE VIDA DEL HOGAR

CAPITULO VIII HISTORIA DE VIDA DEL JEFE DEL HOGAR Y SU  
PERCEPCION SOCIAL

CAPITULO IX CONTROL DE LA ENCUESTA

## INTRODUCCION

La etapa de crítica y codificación consiste en hacer una revisión de la información contenida en los cuestionarios para establecer su consistencia y corregir los errores que se encuentren. Además permite asignar valores numéricos o códigos en los casos que así se requiera.

La crítica- codificación se hace en forma paralela a la recolección con el fin de aclarar o completar la información, regresando a la vivienda en el caso que sea necesario, para lo cual el formulario se devolverá a los recolectores a través del Coordinador de Crítica.

Este Manual contiene las normas y códigos para la crítica - codificación de la información recolectada en el formulario rural de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, que viene realizando el DANE.

### 1. Chequeo de cobertura del material

Esta es una actividad que deberá realizarse en forma paralela o a los pocos días de iniciada la recolección; en este sentido se precisa que la información se trabaje a nivel de segmento.

Se requiere como primera actividad chequear que esté completo el material que debe venir en cada carpeta; esto se hace confrontando el material con la relación del contenido que debe venir en cada bolsa.

En caso de encontrar diferencias, se tiene que elaborar una relación del material extraviado a nivel de vivienda y de hogar.

Copia de esta relación se entregará al Coordinador de crítica, quien determinará los chequeos que deban efectuarse.

## **2. Revisión de cuestionarios.**

Una vez realizado el chequeo general de cobertura debe procederse a una revisión cuidadosa de la cobertura individual de los cuestionarios y de su precisión y consistencia.

### **2.1. Cobertura individual**

Es necesario comprobar que cada formulario haya sido completamente diligenciado, es decir, que exista información para todas las preguntas pertinentes a cada caso, iniciando por aquel tipo de información que se solicita para todas las personas y continuando con aquella necesaria para cierto tipo de personas.

Alguna información faltante puede deducirse de otros formularios y/o de la Carpeta de Muestra como es el caso de la

identificación, así como de otras respuestas del mismo cuestionario.

En este sentido es necesario revisar que los ocho (8) primeros numerales del capítulo I. IDENTIFICACION Y CONTROL estén total y correctamente diligenciados de acuerdo con la Carpeta de Muestra correspondiente, y además, que el número de la vivienda, el Número del hogar y la dirección o ubicación de la vivienda (numerales 9, 11 y 14) estén acordes con los datos registrados en el Informe de Recorrido.

Luego se tiene que revisar el conjunto de formularios aplicados en una misma vivienda para verificar que :

- El capítulo II. DATOS DE LA VIVIENDA (preguntas 1 a 6), solo esté diligenciado para el hogar 01 de cada vivienda.
- Los capítulos III a VIII, estén diligenciados en los formularios de cada hogar encuestado, salvo cuando en un mismo hogar se tuvo que emplear más de un formulario porque el número de personas es mayor de 6. En este caso los formularios donde están registrados los datos de las personas con número de orden 07 en adelante, deben tener diligenciados únicamente los capítulos I y V pues los demás capítulos tienen que quedar en blanco.

En el capítulo V es necesario chequear que su diligenciamiento por persona aparezca aplicado así:

Capítulo:	Preguntas:	Personas a quien se aplica:
V-A	1 a 5	A todos los miembros del hogar
V-B	6 a 8	Para niños menores de 5 años
V-C	9 a 13	Para niños de 5 años y más
V-D	14 a 18	Para niños de 5 a 9 años
V-E	19 a 35	Para personas de 10 años y más
V-F	36 a 41	Para mujeres de 12 años y más

En este mismo capítulo hay que revisar que las preguntas de ingresos se apliquen así:

- a. Las preguntas 26 y 27 deben estar aplicadas a todas las personas asalariadas de 10 años y más (código 1, 2 ó 3 en pregunta 24), es decir a obreros o jornaleros , empleados y empleados domésticos.
- b. La pregunta 28 debe aplicarse a todas las personas de 10 años y más que tienen código 4 ó 5 en pregunta 24, es decir, a trabajadores independientes o patronos.
- c. Las preguntas 34 y 35 deben estar diligenciadas para todas las personas de 10 años y más, sean ocupadas desocupadas o inactivas.

Al revisar el diligenciamiento de las preguntas correspondientes a cada persona se debe verificar también que

los flujos se sigan tal y como están indicados en el formulario. Esta instrucción se debe tener igualmente en cuenta al chequear todos los capítulos del II al VIII de cada formulario.

En caso que se detecte un faltante de información, se deben seguir los puntos enunciados en este Manual para su obtención a partir de los datos registrados en otras preguntas del cuestionario.

## 2.2. Precisión y consistencia

No es suficiente comprobar que todas las preguntas tengan respuesta, debe asegurarse que la información sea consistente tratando de hallar el dato en el que se originó el error. Por ejemplo: es inconsistente que a una persona menor de 5 años se le haya aplicado el subcapítulo V-C. En este caso se tiene que establecer si la anotación incorrecta es la edad o la actividad.

Este Manual tiene como objetivo primordial dar las normas para la corrección de errores u omisiones que con más regularidad se pueden presentar en el diligenciamiento de la encuesta.

En todos los casos de verificación de información observe si hay anotaciones en "observaciones".

A medida que se va revisando la información se debe ir chuleando la pregunta criticada y/o codificada.

### **3. Sistema de corrección**

Durante la crítica el trabajo se hará así:

1. La crítica y codificación se hará siempre con lápiz de mina roja.
2. Cuando un espacio que debe estar diligenciado aparezca en blanco corrija haciendo la respectiva anotación en el espacio correspondiente.
3. Si se trata de una anotación equivocada se tachará con rojo, mediante dos (2) líneas horizontales (=) y se hará la anotación correcta.
4. Si el hogar encuestado tiene teléfono trate de completar la información faltante mediante una llamada.

## I. IDENTIFICACION Y CONTROL

### NUMERALES 1 A 8:

Los códigos correspondientes a los ocho (8) primeros numerales: Departamento; Municipio; Corregimiento, Inspección de policía o caserío; Tipo de municipio; Sector; Sección; Manzana y Segmento, deben coincidir con los anotados en la carátula de la Carpeta de Muestra, en caso contrario se tiene que hacer la corrección.

### NUMERAL 9: "VIVIENDA No."

Esta información debe ser consistente con las registradas en la columna 1 del formato "INFORME DE RECORRIDO".

### NUMERAL 10: TOTAL DE HOGARES DE LA VIVIENDA

Diligencie este numeral a dos dígitos de acuerdo con la respuesta obtenida en la pregunta 6 del capítulo II, para el hogar 01.

### NUMERAL 11: "HOGAR No."

La numeración de los hogares debe ser continua dentro de cada vivienda así: 01, 02, 03 ... de acuerdo con el número de hogares que haya en la vivienda. Ayúdese con el Informe de

Recorrido (columna 4) . Si la numeración no es continua y faltan formularios se deben recuperar y en caso que esto no sea posible, corrija la numeración estableciendo continuidad.

Cuando la encuesta corresponde a un hogar con resultado de entrevista Nadie en el Hogar (N.H), Ausente Temporal (A.T), Rechazo (R) u Ocupada la Persona (OC), el capítulo I debe venir diligenciado mínimo hasta el numeral 11, excepto el numeral 10, pues como se dijo anteriormente éste será diligenciado en el proceso de crítica y codificación.

#### **NUMERAL 12: "NUMERO DE PERSONAS DEL HOGAR"**

Diligencie este numeral a dos dígitos de acuerdo al número de orden de la última persona registrada en pregunta 1 y 2 del capítulo V, donde aparece la información correspondiente a cada uno de los miembros del hogar.

Cuando en un hogar se aplicó más de un cuestionario (por tener más de 6 personas) el capítulo I en todos ellos debe ser exactamente igual. El número de personas que debe anotar en el numeral 12 (casillas sombreadas) tiene que ser el mismo en todos los cuestionarios cuando el resultado de la entrevista sea "entrevista completa" (EC).

### NUMERAL 13 "RESULTADO DE LA ENTREVISTA"

El crítico codificador anotará en la casilla de este numeral el código correspondiente al resultado definitivo de la encuesta, el cual se encuentra en la parte de **Resultado de las Visitas**.

El crítico codificador modificará el resultado de la entrevista cuando éste no se ajuste a la situación real. Por ejemplo, en el recuadro **resultado de las visitas** el recolector anotó **AT**, pero el cuestionario está diligenciado totalmente, luego el resultado correcto es **EC**.

Cuando vengán anotados simultáneamente varios resultados de entrevista (EC, EI, NH, etc) observe la información contenida en el formulario o consulte con el Coordinador para decidir el resultado correcto.

La codificación del **resultado de la entrevista** se hará a un dígito, de acuerdo con la siguiente tabla:

Resultado	Código
Entrevista completa (E.C)	1
Entrevista incompleta (E.I)	2
Nadie en el hogar (N.H)	3
Ausente temporal (A.T)	4
Rechazo (R)	5
Ocupada la persona (OC)	6

Una vez hecha la revisión y crítica de la **Identificación** se prosigue con la **crítica - codificación** de los capítulos II a VIII.

Finalizada esta labor se debe anotar en el recuadro de crítica y codificación el nombre completo del crítico - codificador, el código asignado y la fecha en que se hizo el trabajo.

En el espacio de "**observaciones**" el crítico-codificador anotará, si es necesario los comentarios respecto a la información consignada en el formulario.

En la parte derecha de este recuadro , el **Supervisor de Crítica**, después de hecha la revisión del formulario criticado y codificado, anotará su nombre completo, el código asignado, la fecha y marcará una X en **aceptada** si la encuesta se halló sin errores y en **rechazada** si los tuvo.

El espacio de "**observaciones**" se utilizará en los casos que el supervisor de crítica considere relevante hacer algún comentario al respecto.

## II. DATOS DE LA VIVIENDA

Cuando en la vivienda hay más de un hogar este capítulo debe venir diligenciado únicamente para el hogar (01).

- Si el capítulo II **DATOS DE LA VIVIENDA** viene diligenciado en dos o más hogares de la misma vivienda, déjelo sólo en el formulario del hogar 01, siempre y cuando éste tenga resultado de entrevista 1 (completa).
  
- Cuando en el formulario del hogar 01 no vienen diligenciados los datos de la vivienda, pero se encuentran en el formulario de otro hogar de la misma vivienda, cambie la numeración de los hogares dejando como 01 el que traiga la información de capítulo II.

### PREGUNTA 1: TIPO DE VIVIENDA.

Debe tener marcada sólo una opción y no puede quedar en blanco.

Si viene más de una marcación déje la primera, o sea el código de numeración más bajo.

Si fue omitida o tiene más de una opción marcada observe:

1. La dirección o ubicación que aparece en el numeral 14 del capítulo I para ver si se trata de un apartamento.
2. El Informe de Recorrido para ver si existe alguna información sobre el tipo de vivienda que permita corregir la pregunta.
3. Si con base en lo anterior no es posible determinar el tipo de vivienda, trate de deducirlo a partir de las otras viviendas del mismo segmento o de la misma área (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 2: MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES:**

Debe tener sólo un código marcado y por ningún motivo se acepta en blanco. Si hay más de una alternativa marcada deje la primera o sea el código de numeración más baja.

Si fue omitida trate de deducir la respuesta con los otros formularios del segmento, o de la misma área (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 3: MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS.**

Debe traer solo una opción marcada y por ningún motivo se acepta en blanco. Si hay más de una alternativa marcada deje la primera. Si fue omitida trate de deducir la respuesta con

los otros formularios del mismo segmento o de la misma área (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 4: LA VIVIENDA CUENTA CON SERVICIO DE: (Marque una X por servicio y alternativa)**

En general tenga en cuenta las siguientes normas cuando falte información sobre servicios:

- a. Escriba código 1 en "Acueducto" cuando en alguno de los hogares de la vivienda viene señalado código 1 en pregunta 8 del capítulo III (De acueducto público por tubería).
- b. Escriba código 1 en "Alcantarillado" cuando en alguno de los hogares de la vivienda esté señalado código 1 en pregunta 11 del capítulo III (Inodoro conectado a alcantarillado).
- c. Escriba código 1 en "Energía" cuando en alguno de los hogares de la vivienda cocinan con electricidad (pregunta 7 del capítulo III); cuando en la pregunta 21 del capítulo III el hogar posee 1 o más electrodomésticos (nevera, televisor, ventilador, etc.) o cuando en el numeral 9 de capítulo IV vienen relacionados gastos por ese servicio.

Nota: Si viene en "observaciones" que el servicio de energía es proporcionado por una planta eléctrica, ya sea

pública o comunal, y en este rubro viene código 2 corrija por código 1.

- d. Escriba código 1 en "Teléfono" cuando en alguno de los hogares de la vivienda viene señalado el gasto por este servicio en el numeral 8 del capítulo IV.

**NOTA:** si con los criterios anteriores no se pueden deducir las respuestas recurra a la información de las otras viviendas de la manzana o del área (centro poblado o área dispersa).

Para cada tipo de servicio debe venir marcado un solo código (1 ó 2) y por ningún motivo se acepta en blanco la respuesta.

Solamente si viene marcado código 1 en un determinado servicio, debe aparecer diligenciada la parte de **problemas** que se presentan en el suministro o prestación del servicio y por ningún motivo se aceptan estas casillas en blanco.

Si hay errores en la marcación para un servicio, trate de determinar la respuesta correcta con base en las siguientes indicaciones:

1. Si viene código 2 en el servicio y en problemas en el suministro viene códigos 1 ó 2, cambie en servicios código 2 por código 1, siempre y cuando cumpla los requisitos de los literales a, b, c, ó d que se anotaron anteriormente.

2. Si viene código 1 en un servicio y en problemas en el suministro vienen códigos 1 y 2, deje código 1 en problemas.
3. Si viene código 1 en un servicio y en problemas en el suministro vienen en blanco las casillas correspondientes, verifique la información con las otras viviendas de la misma manzana o área (centro poblado o área dispersa).
4. Si en alguno de los servicios vienen códigos 1 y 2 y en problemas en el suministro vienen códigos 1 ó 2; deje sólo código 1 en los servicios con que cuenta la vivienda siempre y cuando cumpla los requisitos enunciados en los literales a, b, c, ó d respectivamente.
5. Si alguno de los servicios con los que cuenta la vivienda viene en blanco y en problemas en el suministro vienen códigos 1 ó 2, asigne en el servicio código 1, siempre y cuando cumpla los requisitos de los literales a, b, c ó d respectivamente.
6. Si alguno de los servicios con los que cuenta la vivienda viene en blanco y en problemas en el suministro vienen códigos 1 y 2 ,tenga en cuenta los literales a, b, c, ó d para asignar código a los servicios. Si la vivienda queda

con el servicio (código 1), en problemas se dejará código 1, si no tiene los servicios, "problemas" quedará en blanco.

**PREGUNTA 5: CON CUALES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS CUENTA EL PUEBLO O LA VEREDA DONDE ESTA UBICADA SU VIVIENDA? (Marque X)**

Varias alternativas pueden venir marcadas. Por ningún motivo se acepta en blanco. Si esto sucede transcriba la información anotada en la encuesta de la vivienda más cercana a ésta y del mismo segmento o sección.

Si simultáneamente vienen marcados códigos 1 y 2 anule la marcación en el código 2.

**PREGUNTA 6: CUANTOS GRUPOS DE PERSONAS (HOGARES) PREPARAN LOS ALIMENTOS POR SEPARADO EN ESTA VIVIENDA?**

Verifique la consistencia de ésta información con el número de encuestas de la misma vivienda contenido en la Carpeta de Muestra y con el dato de la columna No. 3 del Informe de Recorrido para esa vivienda.

Si está omitida y el material está completo deduzca el número de hogares de la vivienda a partir de los formularios diligenciados y escríbalo en la casilla correspondiente.

### III. DATOS DEL HOGAR

PREGUNTA 1: DE CUANTOS CUARTOS O PIEZAS, INCLUYENDO SALA COMEDOR, DISPONE ESTE HOGAR? (excluya cocinas, baños y garajes)

La respuesta debe venir a 2 dígitos. En caso que venga uno sólo en la casilla izquierda, corrija anotándolo en la casilla derecha y anteponiendo un cero así: 10 | 2

Por ningún motivo se acepta en blanco.

Si viene en blanco escriba 99.

PREGUNTA 2: CUANTOS DE ESOS CUARTOS O PIEZAS USAN PARA DORMIR LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR?

El número de cuartos usados para dormir no puede ser superior al total de cuartos anotados en la pregunta 1. Si esto sucede anule la información de la pregunta 1 y coloque el número de cuartos de esta pregunta.

Si viene en blanco escriba 99.

PREGUNTA 3: DE CUANTAS CAMAS DISPONEN LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR?

La respuesta debe venir a 2 dígitos.

En caso que venga un solo dígito siga la misma indicación de la pregunta 1 de este capítulo.

Si viene en blanco anote 99.

**PREGUNTA 4: QUE TIPO DE ALUMBRADO UTILIZAN PRINCIPALMENTE EN ESTE HOGAR?**

Debe tener sólo un código marcado, y no se acepta sin diligenciar.

Cuando venga con varios códigos señalados deje el primero.

Si está omitida y la vivienda tiene energía eléctrica (pregunta 4 de capítulo II para el hogar 01), marque el código 1 (electricidad).

**PREGUNTA 5: QUE HACEN USUALMENTE CON LAS BASURAS EN ESTE HOGAR?**

Debe tener un solo código marcado. Cuando venga con varios códigos señalados deje el primero.

Si viene omitida asigne la respuesta más frecuente de los otros hogares de la misma área (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 6: EN DONDE PREPARAN LOS ALIMENTOS LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR?**

Debe tener sólo un código marcado y por ningún motivo se acepta en blanco. Si viene en blanco y los rubros 1 a 5 del

capítulo IV vienen con valor igual a 00 o en blanco asigne en pregunta 6 código 5.

Si viene marcado código 5 la pregunta 7 no debe venir diligenciada.

Si viene en blanco y la vivienda es tipo apartamento (pregunta 1 de capítulo II) donde, sólo hay un hogar (pregunta 6 de capítulo II) asigne código 1.

Si la pregunta viene en blanco y la vivienda no es tipo apartamento asigne código 1 cuando el hogar trae información diferente de 00 en rubros 1 a 5 de capítulo IV, de lo contrario asigne código 6.

**PREGUNTA 7: QUE TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZAN PRINCIPALMENTE PARA COCINAR?**

Debe tener sólo un código marcado y no se acepta sin diligenciar.

Solamente quedará en blanco si en pregunta 6 viene código 5 porque no preparan alimentos en la vivienda.

Si viene más de un código marcado deje el primero.

En caso de venir el primer código (1) **Electricidad** observe que en el formulario del hogar 01 la vivienda tenga energía (pregunta 4 capítulo II). Si la vivienda no tiene energía anule el código 1 y asigne la respuesta a partir de lo más frecuente en los otros hogares de la vivienda, del segmento o de la misma área de trabajo (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 8: DE DONDE OBTIENE PRINCIPALMENTE ESTE HOGAR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO?**

Debe tener sólo una opción marcada. Si vienen marcados códigos 5 a 7 la pregunta siguiente debe estar en blanco.

Si está omitida siga las siguientes instrucciones:

- a) Si en pregunta 4 del capítulo II, para el hogar 01 la vivienda tiene acueducto marque aquí código 1.
- b) Cuando hay más de un hogar en la vivienda observe la respuesta a esta pregunta en los otros hogares y con base en esta trate de deducir la opción que corresponda.
- c) Cuando hay un solo hogar en la vivienda marque:
  - Código 1 si en pregunta 9 de este mismo capítulo hay código 1 ( el aprovisionamiento de agua está en la vivienda) y en el rubro 10 del capítulo IV existe un valor diferente de "00".
  - Código 2, si en pregunta 11 del capítulo III hay código 1 (Inodoro conectado a alcantarillado) y en rubro 10 del capítulo IV el valor es igual a cero (no paga servicio de agua).

- Código 3 si el hogar no tiene inodoro conectado a alcantarillado y en rubro 10 del capítulo IV viene un valor igual a 00.
- d) Si finalmente no se puede deducir la respuesta con las anteriores observaciones, revise la respuesta obtenida para los hogares de otras viviendas del mismo segmento o sección correspondiente a la misma área de trabajo (centro poblado o área dispersa) donde está ubicada la vivienda encuestada y deduzca la respuesta más adecuada.

**PREGUNTA 9: DONDE ESTA UBICADO EL APROVISIONAMIENTO DE AGUA?  
(llave, grifo, pozo, aljibe, etc)**

Debe venir diligenciado únicamente cuando pregunta 8 trae códigos 1 a 4.

Sólo pueden venir marcados códigos 1 ó 2. Si hay dos respuestas marcadas deje la primera. Si viene marcado código 1 la pregunta 10 debe venir en blanco.

Cuando esté omitida corrija así:

- a) Cuando hay más de un hogar trate de deducir la respuesta a partir de la información obtenida en los otros hogares.
- b) Si hay un solo hogar en la vivienda marque código 1 si en la pregunta 8 viene código 1 ó 2; y código 2 cuando la pregunta 8 trae marcación en códigos 3 ó 4.

**PREGUNTA 10: CUANTO TIEMPO GASTAN EN IR Y VOLVER PARA TRAER EL AGUA QUE SE UTILIZA PARA CONSUMO HUMANO?**

Esta pregunta debe venir diligenciada siempre que el aprovisionamiento de agua esté fuera de la vivienda (códigos 5 a 7 en pregunta 8 o código 2 en pregunta 9).

Debe venir diligenciada a tres dígitos. Si el tiempo es menor de 100 minutos se escribirá por ejemplo: 10 | 4 | 5 ,  
10 | 9 | 0 etc.

Si debiendo venir diligenciada no lo está anote 99.

**PREGUNTA 11: CON QUE TIPO DE SERVICIO SANITARIO CUENTA ESTE HOGAR?**

Solo puede venir un código marcado. Si viene más de uno deje el primero.

Si viene marcado código 5, la pregunta 12 debe venir en blanco.

Si está omitida corrija así:

- a) Si hay varios hogares en la vivienda, deduzca la respuesta a partir de la información de los otros.
- b) Si en el hogar 01 la vivienda tiene alcantarillado (pregunta 4 capítulo II) , asigne aquí código 1.

- c) Si con los criterios a y b no se puede asignar la respuesta trate de deducirla a partir de la información de las otras viviendas del mismo segmento o área de trabajo (centro poblado o área dispersa).

**PREGUNTA 12: EL SERVICIO SANITARIO ES:**

Sólo una opción puede estar marcada. Si vienen las dos opciones deje la primera.

Debe venir en blanco únicamente cuando en pregunta 11 venga código 5 (no tiene servicio sanitario).

Si debiendo venir diligenciada está en blanco haga lo siguiente:

- Marque código 1 cuando sólo exista un hogar en la vivienda. Si hay más de un hogar revise las respuestas dadas en los demás y asigne lo más frecuente.

**PREGUNTA 13: ESTE HOGAR DISPONE DE:**

Solo puede venir marcado un código. Si viene más de uno deje el primero, si fue omitida y hay más hogares en la vivienda dedúzca la respuesta a partir de la información de los otros hogares. Si no se puede deducir la respuesta deje así.

**PREGUNTA 14: LA VIVIENDA OCUPADA POR ESTE HOGAR ES:**

Debe tener un solo código marcado. Si viene código 3 las preguntas 15 y 16 deben venir sin diligenciar

Si viene código 4 debe venir sin diligenciar la pregunta 15.

Si viene más de una alternativa señalada o está omitida corrija así:

Cuando hay un solo hogar marque:

Código 1, si en rubro 6 del capítulo IV no reporta gastos por "Arriendo o cuota para pago de la casa (finca)" y Código 2 si reporta gastos por este concepto y en pregunta 15 traiga algún valor.

Cuando hay más de un hogar en la vivienda trate de deducir la alternativa correcta a partir de las respuestas dadas por ellos a las preguntas 15 y 16 de este capítulo y rubro 6 de capítulo IV.

**PREGUNTA 15: SI QUISIERA VENDER ESTA VIVIENDA, CUAL SERIA EL PRECIO MINIMO EN QUE LA VENDERIA?**

Debe venir diligenciada cuando en pregunta 14 de este capítulo estén señalados los códigos 1, 2 ó 5. Solo se acepta sin diligenciar cuando en la pregunta 14 vengan códigos 3 o 4.

Si esta omitida debiendo venir diligenciada anote 99.

**PREGUNTA 16: SI TUVIERA QUE PAGAR ARRIENDO POR ESTA VIVIENDA CUANTO ESTIMA QUE TENDRIA QUE PAGAR MENSUALMENTE?**

Debe venir diligenciada cuando en la pregunta 14 está señalado alguno de los códigos 1, 2, 4, o 5.

Se acepta en blanco únicamente cuando en la pregunta 14 viene código 3 .

Si esta omitida debiendo venir diligenciada anote 99.

**PREGUNTA 17: PARA EL DESPLAZAMIENTO DESDE ESTA VIVIENDA HASTA LA CIUDAD O CABECERA MUNICIPAL MAS CERCANA TIENEN QUE UTILIZAR MAS DE UN MEDIO DE TRANSPORTE?**

Debe venir sólo una opción marcada, si vienen marcadas la dos opciones o viene en blanco deduzca la respuesta correcta a partir de las preguntas 18 y 19, o de las otras viviendas encuestadas en el mismo segmento.

Si viene código 2 la pregunta 18 no debe venir diligenciada, pero si lo está y tiene varias alternativas señaladas corrija la pregunta 17 anotando código 1.

En caso de tener en pregunta 18 solo una alternativa señalada y pregunta 19 venga en blanco, transcriba la información de pregunta 18 a pregunta 19, anule la marcación en pregunta 18 y deje código 2 en pregunta 17.

Si en pregunta 18 hay una marcación y pregunta 19 también está diligenciada, anule la información en pregunta 18 y deje código 2 en pregunta 17.

**PREGUNTA 18: COMO SE DESPLAZAN O CUALES MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZAN PARA IR HASTA LA CIUDAD O CABECERA MUNICIPAL MAS CERCANA? (marque X)**

Esta pregunta necesariamente debe venir diligenciada con varias alternativas cuando en pregunta 17 viene código 1. Si sólo viene marcada una alternativa corrija la pregunta 17 anotando código 2, anule la información en esta pregunta 18 y transcriba esta información a pregunta 19 si ésta viene en blanco.

**PREGUNTA 19: CUAL ES EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE USUALMENTE UTILIZAN PARA IR A LA CIUDAD O CABECERA MUNICIPAL MAS CERCANA?**

Debe estar diligenciada sólo cuando en pregunta 17 está señalado código 2.

Sólo puede traer una alternativa marcada, si viene más de una marcación y la pregunta 18 está en blanco transcriba esta información a pregunta 18, anule marcaciones en pregunta 19 y deje código 1 en pregunta 17.

Si en pregunta 17 viene código 1 y esta pregunta viene diligenciada corrija código 1 por código 2 en pregunta 17.

**PREGUNTA 20: CUANTO TIEMPO GASTAN EN TOTAL PARA IR A LA CIUDAD  
O CABECERA MUNICIPAL MAS CERCANA?**

Esta pregunta siempre debe venir diligenciada sin importar las marcaciones en preguntas 18 y 19.

Debe venir registrada una cantidad a 3 dígitos.

Si viene en blanco deduzca la respuesta correcta a partir de la respuestas de las otras viviendas encuestadas en el mismo segmento o área de trabajo (centro poblado o área dispersa).

Si no puede deducirla anote 999.

**PREGUNTA 21: CUALES DE LOS SIGUIENTES BIENES POSEE ESTE HOGAR?**

(marque X)

Puede tener varias alternativas marcadas y por ningún motivo se acepta sin diligenciar.

Si vienen códigos 1 y 2 deje códigos 1.

#### IV. GASTOS DEL HOGAR

CUANTO GASTA MENSUALMENTE ESTE HOGAR EN:

- 1: COMPRA DE GRANOS, VERDURAS Y FRUTAS:
- 2: COMPRA DE PAN Y AREPAS:
- 3: COMPRA DE LECHE Y DERIVADOS:
- 4: COMPRA DE HUEVOS:
- 5: COMPRA DE CARNE, POLLO O PESCADO:

Para la crítica de estas preguntas tenga en cuenta:

Si el hogar prepara alimentos en la vivienda (pregunta 6 de capítulo III alternativas 1 a 4) en alguno de estos 5 rubros debe venir valores diferente de 00 y de blancos. A los rubros que vengan en blanco anóteles 99.

Si todos los rubros vienen con ceros revise la pregunta 6 capítulo III, si viene código 5 y alguno de los rubros de 1 a 5 de capítulo IV viene en blanco anote 00 (No consume).

#### 6: ARRIENDO O CUOTA PARA PAGO DE LA CASA (FINCA)

Debe estar diligenciada para todos los hogares así:

- Si en pregunta 14 capítulo III el hogar es propietario de una vivienda totalmente pagada, ocupante de hecho o vive en usufructo (códigos 1, 4 ó 5), en este rubro de arriendo o cuotas debe aparecer ceros (00). Si hay información diferente, anúlela y escriba 00.

- Si en pregunta 14 de capítulo III el hogar paga cuotas de amortización o vive en arriendo o subarriendo (códigos 2, ó 3) esta pregunta debe aparecer con un valor diferente a 00, si viene con ceros o en blanco anote 99.

**7: COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA COCINAR (COCINOL, GAS, LEÑA ETC..)**

Necesariamente debe venir diligenciada con un valor diferente de cero, para todos los hogares que hayan contestado la pregunta 7 del capítulo III con códigos 2 a 6 (combustible utilizado principalmente para cocinar).

Solo se acepta 00 si el hogar cocina con electricidad (pregunta 7 de capítulo III), no cocina (pregunta 6 de capítulo III) o trae alguna observación que aclare que no compra el combustible (ejem: consume leña de la finca, etc).

Es posible que el hogar cocine con electricidad (código 1 en pregunta 7 de capítulo III), y en este rubro 7 venga un valor diferente de 00, esto indica que además de la electricidad se utilizan combustibles como cocinol, gas, leña, etc..

Si en pregunta 6 del capítulo III viene código 5 (no preparan alimentos en la vivienda) y este rubro 7 tiene en blanco escriba 00.

Si en pregunta 6 del capítulo III viene código 5 y en este rubro 7 viene algún valor déje así.

#### **8: SERVICIO DE TELEFONO**

Si en el formulario del hogar 01 la vivienda tiene teléfono (pregunta 4 capítulo II) alguno de los hogares debe aparecer con gastos en este rubro.

Si viene en blanco haga lo siguiente:

- Si hay un solo hogar en la vivienda coloque 99 siempre y cuando la vivienda tenga teléfono.

Si hay varios hogares en la vivienda tenga en cuenta lo siguiente:

- Si en todos los hogares aparece en blanco este rubro y el hogar 01 tiene teléfono asigne a este hogar 99 en gastos por este concepto y 00 para los otros hogares
- Si hay más de un hogar y todos traen algún valor diferente de cero en este rubro déjelo así.

#### **9: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.**

- Si para el hogar 01 en pregunta 4 de capítulo II dice que la vivienda tiene éste servicio, en este rubro debe aparecer algún valor diferente de 00.

Si fue omitido anote 99. Si viene una anotación que el servicio es pirateado aquí vendrá 00.

Si para el hogar 01 en pregunta 4 del capítulo II la vivienda no tiene energía eléctrica y este rubro está en blanco anote 00, para todos los hogares de esa vivienda.

#### **10: SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

Si el hogar obtiene el agua del acueducto público (alternativa 1 en pregunta 8 de capítulo III) y tiene inodoro conectado a alcantarillado (alternativa 1 en pregunta 11 de capítulo III), aquí debe aparecer algún valor diferente de cero, si fue omitido anote 99.

Si en observaciones dice que el servicio es pirateado debe venir 00, si no viene escríbalo.

Si en el hogar 01 se indicó que la vivienda no tiene servicio de acueducto ni alcantarillado (códigos 2) y este rubro 10 viene en blanco anote 00.

#### **11: EDUCACION: PENSIONES, TRANSPORTE, Y ALIMENTACION EN PREESCOLAR, PRIMARIA, Y SECUNDARIA.**

Si en pregunta 6 capítulo V viene registrado código 7 (el niño asiste a un establecimiento de preescolar) ó la persona asiste a preescolar, primaria o secundaria (preguntas 12 y 10 capítulo V), en este rubro debe existir algún valor diferente de 00.

Si aparece 00 o está omitido, anote 99.

Si la situación anterior no se dá y el rubro está en blanco anote 00.

**12: CUAL ES APROXIMADAMENTE EL TOTAL DE GASTOS MENSUALES DE ESTE HOGAR? (incluye rubros anteriores mas otros gastos como: salud, transporte, etc)**

El valor anotado debe ser mayor que la suma de todos los valores mensuales de los items 1 a 11. Si no viene información escriba 99.

**13: ESTE HOGAR TIENE NEGOCIO, TIENDA, PARCELA, HUERTA O FINCA DE SU PROPIEDAD?**

Debe tener un sólo código marcado. Por ningún motivo se acepta en blanco.

Si está omitida o viene marcación en ambos códigos, proceda de la siguiente manera:

Si rubro 14 viene en blanco, deje en pregunta 13 código 2.

Si rubro 14 tiene alguna marcación deje en rubro 13 código 1.

Si rubro 13 y 14 estan en blanco asigne a rubro 13 código 2.

Si rubro 13 queda con código 2 el rubro 14 debe quedar en blanco.

Si en pregunta 1 de capítulo VI hay códigos 1, 2 o 5 debe haber marcación en código 1.

Si viene en blanco pero viene marcada en pregunta 3 de capítulo VI la opción 1 o 3 "autoconsumo" o "consumo y venta " marque código 1.

**14: CONSUME ALIMENTOS DE ESTE NEGOCIO TIENDA, FINCA O PARCELA ?**

Solamente puede aparecer diligenciada si en pregunta anterior viene registrado código 1.

Si viene código 1 debe aparecer registrado algún valor, si está omitido escriba 99.

Si viene código 2 y aparece algún valor corrija por código 1.

Si viene en blanco y aplica marque código 1 y asigne 99 en valor.

## V. DATOS DE LAS PERSONAS DEL HOGAR

### V-A. CARACTERISTICAS GENERALES

(PARA TODAS LAS PERSONAS DEL HOGAR)

#### PREGUNTA 1: NUMERO DE ORDEN DE LAS PERSONAS.

- a. El número de orden debe ser secuencial y ascendente (no debe quedar ninguna columna intermedia en blanco), si el encuestador tacha la información para una determinada persona, corrija el número de orden impreso de las restantes para que siga la secuencia.
- b. La persona que tenga el número de orden 01 deberá coincidir con la designada en la pregunta 3 como jefe. En el número de orden 02 debe quedar anotada la esposa o compañera, si existe.

#### PREGUNTA 2: NOMBRES Y APELLIDOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS.

Déjela tal y como viene.

#### PREGUNTA 3: PARENTESCO CON EL JEFE DEL HOGAR.

Nota: Revise que los parentescos estén bien asignados relacionándolos con nombres y apellidos.

- a. Solamente una persona podrá ser designada como jefe y ésta tendrá asignado el número de orden 01. Si aparece más de una persona o ninguna como jefe hay que buscar una base razonable para considerar como jefe la más adecuada así:
- Se debe considerar como jefe a una persona mayor de 18 años siempre y cuando no sea la empleada del servicio, ejemplo: la mamá de las personas que aparecen registradas, el hermano mayor, etc.
  - Si es un hogar en el que difícilmente se puede establecer una base razonable para asignar a una persona como jefe, se opta por aquella que sea mayor de edad.
  - En todos los casos el parentesco de las otras personas del hogar será establecido sobre la base de la posible relación que tenga con la persona asignada como jefe, según se pueda deducir en pregunta 2 y 4 de este capítulo.
- b. Una sola persona debe venir señalada como esposa o compañera del jefe. Si hay dos o más se deben examinar los nombres y grados de relación del parentesco, es posible que una de ellas sea esposa de otra persona del hogar.

Si no existe una base sólida para determinar cual es la esposa del jefe, se deberá designar como tal a aquella persona cuya edad sea más similar a la del jefe. La otra u otras personas que aparecen como cónyuges se clasificarán de acuerdo con cualquier relación de parentesco que se logre obtener de la información registrada en el formulario, tal como apellido, sexo y edad, si esto no es posible considere a esta persona como "Otros parientes del jefe", y asigne el código 07 en esta pregunta.

- c. Tenga presente que pueden encontrarse en el hogar personas, cuyo parentesco con el jefe es "Empleado doméstico", el cual por ningún motivo se debe cambiar, así por el apellido se deduzca que es familiar del jefe.
- d. En la casilla sombreada el codificador anotará el código de parentesco de acuerdo con el **anexo 1** del presente manual.
- e. Tenga presente que los hijastros se codifican de igual forma que los hijos y que no se admite en esta pregunta la categoría "desconocido" o en blanco.

#### **PREGUNTA 4: SEXO.**

Si la pregunta aparece en blanco, trate de diligenciarla con base en el nombre de la persona o el parentesco con el jefe.

Si es una persona de 12 años o más y trae diligenciado el capítulo V-F será una mujer .

Cuando no pueda establecer el sexo razonablemente debe proceder a marcar código 1, si la persona tiene número de orden impar (Por ejemplo (01, 03, 05, etc.) código 2 si la persona tiene número de orden par (02, 04, 06, etc.).

Siga el mismo proceso si para una persona cualquiera aparecen anotadas simultáneamente los dos códigos sexos (hombre y mujer). Por ningún motivo se admite esta pregunta en blanco.

**PREGUNTA 5: QUE EDAD TIENE? (Si es menor de 1 año anote 00)**

La edad debe venir registrada en la casilla de años cumplidos a dos dígitos.

Si la persona es menor de un año la casilla de años cumplidos debe aparecer con 00.

Ejemplo:

Edad: 7 años

Edad: 9 meses

Años cumplidos | 0 | 7 |

Años cumplidos | 0 | 0 |

Si la persona tiene 98 años o más anote 98.

En caso de faltar la edad de alguna persona del hogar siga alguno de los procedimientos que se enuncian a continuación.

1. Si falta la edad del jefe, agregue 5 años a la de la esposa y asúmlala como edad del jefe.

2. Si falta la edad de la esposa, reste 5 años a la edad del jefe y si da menor de 12 años deje 12 años.
3. Si faltan las edades del jefe y la esposa, proceda de la siguiente manera:
  - Agregue 20 años a la edad del hijo mayor casado o soltero para obtener la edad de la esposa y 25 años para obtener la edad del jefe.
4. En caso de faltar la edad del hijo que aparece listado en primer lugar proceda así:
  - Si el orden de las edades de los demás hijos es estrictamente descendente, se deduce que el primer hijo listado es el mayor en este caso, reste 20 años a la edad de la esposa (madre), siempre y cuando la edad resultante no sea menor que la del siguiente hijo listado que aparece con edad. Si esto sucede añada 2 años a la edad del segundo hijo listado para obtener la edad del primero.

Quando las edades de los hijos no esten en orden estrictamente descendente - esto se puede deber a la presencia de hijos casados en el hogar -. En ese caso se

debe comparar la edad del primer hijo soltero con las edades anotadas en los hijos casados, si la edad de uno de éstos resulta mayor a la del primer hijo se considera como hijo mayor, para obtener las edades del jefe y de la esposa y para deducir las posibles faltas en las edades de los demás hijos.

5. Cuando falta la edad del segundo hijo reste un año a la edad del hijo mayor.
6. Proceda de modo similar para imputar la edad que falte de los demás hijos dejando un año de diferencia para cada uno de los demás.
7. En caso de que falte la edad de los hijos casados proceda como si fueran jefes del hogar para efectos de imputación de la edad como se dijo en los tres primeros numerales.
8. Si no hay registro de las edades de ninguno de los hijos haga la imputación para todos como se explicó atrás.
9. Cuando falte la edad de los padres del jefe proceda así:
  - Si en el hogar hay un hermano mayor del jefe sume 20 años a su edad para hallar la edad de la madre y 25 para hallar la edad del padre.
  - Si el jefe es el hijo mayor o es del único que hay referencia, haga la misma operación a partir de su edad para hallar la edad de los padres.

10. Cuando falten las edades de los suegros del jefe proceda así:

- Si en el hogar existe un hermano(a) de la esposa (cuñado(a) del jefe), mayor que ella , sume 20 años a su edad para hallar la edad de la suegra y 25 para la del suegro.
- Si la esposa es la mayor de los hermanos o si solamente de ella se tiene referencias adopte el mismo procedimiento del caso anterior.

11. Cuando falte la edad de los hermanos(as) del jefe proceda así:

- Si no hay una base razonable para creer que el hermano (o uno de ellos) es mayor que el jefe, tome a éste como el mayor y proceda como se dijo en el numeral cinco.
- Si son varios hermanos y falta la edad de alguno de ellos proceda de igual manera que en los numerales 5 y 6.

Ejemplo: Si la edad del jefe es 40 años y hay 4 hermanos listados de los cuales el segundo tiene 48 años y de los demás no se tiene información, considere a éste como el segundo en edad, al primero como el mayor de 49 años, al tercero con 47 y al cuarto con 46 años. Para estos casos conserve el orden en que esten listados.

12. Cuando falte la edad de los abuelos del jefe sume 35 años a su edad para hallar aquella de la abuela y 5 años más para la edad del abuelo.
  
13. Cuando falte la edad de los primos reste 4 años a la del jefe para el primero de ellos que aparezca listado y uno más, respectivamente, para cada uno de los siguientes.  
Por ningún motivo se acepta la edad en blanco.

**V-B. PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.**

**PREGUNTA 6: CON QUIEN PERMANECE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO ENTRE SEMANA?**

Debe venir diligenciado sólo un código, si presenta más de uno deje el primero, si en el hogar no hay niños menores de 5 años esta pregunta no aplica, verifique esto con la edad (pregunta 5 de este capítulo).

Si aplica, esta pregunta no se acepta en blanco, si lo está mire las observaciones y trate de deducir la respuesta, si no es posible deje así.

**PREGUNTA 7: ¿CUALES DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O ACCIDENTES TUVO EL NIÑO ... EN LOS DOS ULTIMOS MESES? (marque X)**

Debe venir diligenciada sólo cuando el niño tiene menos de 5 años.

Puede tener una o varias alternativas marcadas con código 1.

Si vienen registrados códigos 1 y 2 deje código 1.

Si viene en blanco deje así.

Si viene código 2, la pregunta 8 debe venir en blanco como también los restantes subcapítulos para esta persona.

Si debiendo venir diligenciada viene en blanco, pero hay información en pregunta 8, asigne código 1 en la alternativa "otra enfermedad o accidente" en pregunta 7, si no hay información en pregunta 8 asignele código 2 a pregunta 7.

**PREGUNTA 8: POR QUIEN FUE ATENDIDO?**

Sólo un código debe venir marcado. Si viene más de un código marcado deje el primero.

Solo se acepta sin diligenciar cuando en la pregunta 7 viene código 2 .

Si debiendo venir diligenciada viene en blanco deje así.

V-C. PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS.

**PREGUNTA 9: SABE LEER Y ESCRIBIR?**

Debe estar señalado código 1 ó 2.

Si la pregunta viene en blanco o viene con ambos códigos registrados proceda de la siguiente manera.

- a. Si en pregunta 12 viene diligenciada la alternativa 1 ó 6, marque o deje X en código 2 de pregunta 9 (no sabe leer y escribir).
- b. Si en pregunta 12 viene códigos 3, 4 ó 5 en pregunta 9 debe aparecer código 1 (sabe leer y escribir).
- c. Si el niño asiste al primer año de primaria (código 1 en Pregunta 10, código 2 en Pregunta 12 y en pregunta 13 "Años aprobados" 0) marque X en código 2 de pregunta 9.
- d. Si el niño asiste a primaria y los años aprobados en pregunta 13 son mayores o iguales a 1 asuma que sabe leer y escribir.

Si no se puede deducir la respuesta déjela así.

**PREGUNTA 10: ASISTE A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD?**

Debe venir sólo una opción marcada. Si viene código 2 pregunta 11 debe venir en blanco .

Si fue omitida deduzca la respuesta con base en la pregunta 11 así: si hay información en pregunta 11, se marcará código 1 en pregunta 10. Si no hay información en pregunta 11 se marcará código 2 en pregunta 10.

**PREGUNTA 11: CUANTO TIEMPO GASTA EN IR DESDE SU VIVIENDA HASTA EL SITIO DE ESTUDIO? (Según medio de transporte usado habitualmente)**

El tiempo que gasta en ir hasta el sitio de estudio debe venir a tres dígitos y debe estar diligenciada siempre y cuando la pregunta 10 de este capítulo tenga código 1.

Si debiendo venir diligenciada no lo está anote 999.

Se acepta en blanco únicamente cuando en la pregunta 10 de este capítulo hay marcación en código 2.

**PREGUNTA 12: CUAL ES EL NIVEL EDUCATIVO MAS ALTO ALCANZADO ?**

Debe estar marcada sólo una alternativa, por ningún motivo debe quedar en blanco.

Si viene más de un código marcado observe la respuesta obtenida en pregunta 9, así: si ésta viene con código 1 deje el nivel educativo más alto siempre y cuando la edad de la

persona lo permita, según la tabla que se da para la pregunta 13, de lo contrario deje el más bajo.

Si no es posible deducir la respuesta y pregunta 13 trae información llame por teléfono para completar la información. Si pregunta 13 también viene en blanco asigne a pregunta 12 código 9.

Si viene marcado códigos 6 ó 9 (ninguno o no sabe) y la persona tiene entre 5 a 9 años debe venir en blanco la pregunta 13 y traer diligenciadas las preguntas 14 a 18, con sus respectivos flujos; si la persona tiene 10 años o más las preguntas 13 a 18 deben venir sin diligenciar y las restantes preguntas de este capítulo deben venir diligenciadas teniendo en cuenta los flujos correspondientes.

**PREGUNTA 13: CUAL ES EL ULTIMO AÑO APROBADO EN ESE NIVEL?**

Debe venir a un solo dígito, en caso contrario corrija. Para corregir o asignar los años aprobados tenga en cuenta la siguiente tabla.

Nivel	Año aprobado	Edad inferior mínima
	0	5
	1	5
<b>PRIMARIA</b>	2	6

	3	7
	4	8
	5	9
	0 (6)	10
	1 (6)	10
	2 (7)	11
<b>SECUNDARIA</b>	3 (8)	12
	4 (9)	13
	5 (10)	14
	6 (11)	15
	0	15
	1	16
	2	17
<b>SUPERIOR</b>	3	18
	4	19
	5	20
	6	21
	7	22

**NOTA:** Los números entre paréntesis de la segunda columna se refieren a la equivalencia de los grados de secundaria adoptados recientemente. Sin embargo para crítica y codificación se continuará utilizando el antiguo sistema de años (1º. a 6º).

El dato cero (0) en último año aprobado sólo es válido para quienes asisten a la escuela, colegio o universidad (código 1 en pregunta 10).

Tenga presente que en estas dos preguntas (12 y 13) se acepta Bachillerato por radio y universidad a distancia para asignar la información correspondiente en caso de no venir diligenciadas las preguntas y traer observaciones. Si presenta duda al respecto llame por teléfono para completar o corroborar la información.

Si en pregunta 12 vienen marcados alguno de los códigos de 1 a 5 y pregunta 13 viene en blanco escriba 9 en pregunta 13.

V-D. PARA NIÑOS DE 5 A 9 AÑOS.

**PREGUNTA 14: TRABAJA REGULARMENTE EN LABORES AGRICOLAS, MINERAS, PESQUERAS, ARTESANALES, ETC..?**

Debe venir sólo una opción marcada códigos (1 ó 2). Si viene código 2 las preguntas 15 a 18 deben estar en blanco, si están diligenciadas anule en pregunta 14 código 2 y deje código 1.

Si la pregunta está en blanco observe las siguientes preguntas 15 a 18 y deduzca la respuesta más acertada. Si todas las preguntas 15 a 18 estan en blanco asigne código 2 en pregunta 14.

**PREGUNTA 15: CON QUIEN REALIZA ESAS LABORES?**

Si en pregunta 14 viene código 1 esta pregunta debe estar diligenciada.

Sólo debe tener una opción marcada.

Si existe más de un código diligenciado deje el primero.

Si viene en blanco debiendo estar diligenciada deje así.

**PREGUNTA 16: ¿CUANTAS HORAS EN TOTAL TRABAJA A LA SEMANA?**

Las horas deben venir anotadas a 2 dígitos. Si vienen horas y minutos se aproxima a horas así: 30 minutos o más, se aproxima a la hora siguiente. Si viene en blanco anote 99.

Bajo ninguna circunstancia quedará en blanco cuando aplica.

**PREGUNTA 17: CUAL ES LA OCUPACION, OFICIO O LABOR QUE DESEMPEÑA?**

Codifique ésta pregunta a dos dígitos utilizando la Clasificación Nacional de Ocupaciones (anexo 2).

**PREGUNTA 18: ¿POR LAS LABORES REALIZADAS RECIBE SALARIO, GANANCIA O PAGO EN ESPECIE (ALIMENTACION, VESTUARIO)?**

Sólo se acepta una marcación. Si vienen varios códigos señalados deje el primero. Si viene código 1 debe venir registrado un valor, si no viene anote 99.

Si viene código 2 ó 9 pero viene registrado algún valor corrija asignando código 1.

Si no hay marcación, señale código 9.

V-E. PARA PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS.

**PREGUNTA 19: ¿QUE HIZO LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DURANTE LAS ULTIMAS 4 SEMANAS?**

Debe venir sólo un código marcado. Si viene diligenciado código 01 ó 02 la pregunta 20 tiene que venir en blanco. En caso contrario anule la información en pregunta 20.

Si está diligenciado el código 09 no debe existir información para preguntas 20 a 33. En caso que esto suceda revise las respuestas para determinar que código es más adecuado de marcar en pregunta 19, ejemplo: si está diligenciada la pregunta 24 entonces marque código 01 en pregunta 19.

Por ningún motivo debe quedar en blanco ésta pregunta.

**PREGUNTA 20: ¿ADEMAS DE...REALIZO EN LAS ULTIMAS 4 SEMANAS ALGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA O SIN REMUNERAR EN UN NEGOCIO FAMILIAR ?**

Solo debe venir registrado un código (1 ó 2) . Si vienen ambos códigos y aplica deje el primero.

Esta pregunta debe estar diligenciada únicamente cuando la pregunta 19 tiene marcados uno de los códigos de 03 a 05.

Las personas con código 2 no deben traer información en las preguntas 21 a 33 si esto sucede revise las respuestas dadas a

esas preguntas para determinar si existe algún error en el diligenciamiento de la pregunta 20.

Si viene en blanco y aplica , trate de deducir la respuesta a partir de las preguntas 21 a 34, si no es posible deducirla deje así.

**PREGUNTA 21: ¿CUANTAS HORAS TRABAJO A LA SEMANA NORMALMENTE ?**

Debe venir la respuesta a 3 dígitos.

Si trae alguna nota aclaratoria la cual incluya horas y minutos éstos se aproximarán a horas, y las tres casillas vendrán diligenciadas así: 37 horas y 19 minutos = 037; 42 horas y 35 minutos = 043.

87 horas = 087 .

Si viene en blanco anote 999.

**PREGUNTA 22: CUAL FUE LA PRINCIPAL OCUPACION, LABOR U OFICIO, QUE DESEMPEÑO EN ESE TRABAJO?**

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- a. La codificación del oficio, profesión o labor se expresará a 2 dígitos con base en la Clasificación nacional de Ocupaciones (CNO), el primer dígito corresponde a los grandes grupos de ocupación y el

segundo a los subgrupos tal como se halla en el anexo No. 2.

- b. En caso de encontrar nombres genéricos que no describan completamente la ocupación o que exista omisión observe las preguntas 23, 24, y 25 y complete la información o trate de deducirla en la forma más razonable y apropiada posible.
- c. Acepte la información que describa el oficio, actividad o labor que realiza la persona por ejemplo: Ordeñador, Recolector de café, vendedor de mostrador, ayudante de albañilería, etc. Si la ocupación no está especificada codifique 00.

**PREGUNTA 23: ¿A QUE ACTIVIDAD SE DEDICA PRINCIPALMENTE LA FINCA, PARCELA, NEGOCIO, EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O PERSONA CON LA CUAL REALIZA EL TRABAJO ?**

Si esta pregunta viene sin respuesta, las preguntas 22 Y 24 le pueden ayudar a obtenerla. Ejemplo: Si en pregunta 22 aparece "Recolector de café" en la pregunta 24 código 1 lo más probable es que la finca, parcela, negocio, empresa, establecimiento o persona con quien trabaja se dedica principalmente a labores agropecuarias.

**NOTA:** Al igual que en el caso de los grupos ocupacionales los críticos codificadores deberán estar plenamente

familiarizados con los distintos grupos de actividades y las clases de ocupaciones que son comunes dentro de una rama de actividad en particular.

La codificación se hará con base en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas" CIU rev 2 la cual ésta en el anexo No. 3 "Rama de actividad", a dos dígitos que corresponde al número asignado en esa clasificación a las grandes divisiones de las ocupaciones.

En los casos en que haya omisión de la información de la rama de actividad o que no exista una clara y correcta descripción de ésta, acuda como se dijo anteriormente a preguntas 22 y 23. Si tiene dudas consulte con el supervisor de crítica y si aún así no se logra obtener una definición codifique esta pregunta con 00.

**PREGUNTA 24: USTED SE DESEMPEÑO PRINCIPALMENTE COMO:**

Debe venir solo una opción marcada.

En el caso que se haya omitido la respuesta, la información podrá obtenerse de las preguntas 22, y 23. Algunas ocupaciones como tornero, albañil, etc. ubican a la persona en la categoría de obrero y otras como administrador, celador, etc. en la de empleado.

Verifique que en esta pregunta se aplicaron los siguientes flujos en subcapítulo V-E , según la posición ocupacional de las personas de 10 años y más.

- Cuando la persona es obrero o jornalero deben estar diligenciadas las preguntas 25 a 35 de acuerdo a los flujos
- Cuando se trata de empleados o empleados domésticos (códigos 2 ó 3 ) deben estar diligenciadas las preguntas 26 a 35 siguiendo los flujos correspondientes.
- Cuando en pregunta 24 hay códigos 4 ó 5, es decir que se trata de trabajador independiente o patrón o empleador se deben diligenciar sólo las preguntas 28 a 35, siguiendo los flujos correspondientes.
- Si en pregunta 24 la persona queda clasificada como trabajador familiar sin remuneración deben venir diligenciadas las preguntas 29 a 35.

**PREGUNTA 25: EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR USTED LO REALIZO EN:**

Esta pregunta debe venir diligenciada solamente cuando en pregunta 24 viene código 1.

Debe tener una sola respuesta y por ningún motivo se acepta en blanco.

Si vienen varios códigos marcados deje el primero.

Solamente queda sin diligenciar cuando la pregunta 24 trae códigos del 2 a 6.

**PREGUNTA 26: ¿RECIBIO JORNAL O SALARIO EN DINERO POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LAS ULTIMAS 4 SEMANAS?**

Antes de criticar y codificar esta pregunta tenga presente que debe venir diligenciada sólo para personas ocupadas que en pregunta 24 tienen códigos 1, 2 ó 3. Debe traer sólo una opción marcada

Si viene marcado código 1 debe venir un valor total consignado en pesos.

Si viene código 1 y el valor está en blanco asigne 99.

Si viene omitida la marcación en el código ( 1 ó 2) y viene una cantidad en valor total \$, señale código 1.

Si vienen ambos códigos marcados y el valor total viene en blanco corrija y deje código 2.

**PREGUNTA 27: ¿RECIBIO PAGO EN ESPECIE (ALIMENTOS, VIVIENDA) POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LAS ULTIMAS 4 SEMANAS?**

Debe traer sólo una opción marcada. Si es código 1 debe venir valor, si no es así escriba 99.

Si la respuesta viene en blanco observe, si esta persona tiene parentesco servicio doméstico (pregunta 3 de capítulo V) y categoría ocupacional es empleado doméstico (pregunta 24 de capítulo V), asigne código 1 y en valor anote 99. Si la

persona no cumple la anterior condición y esta pregunta está en blanco, marque código 2. Si viene algún valor anotado y hay marcación en código 2 asigne código 1.

**PREGUNTA 28: ¿CUAL ES NORMALMENTE LA GANANCIA NETA OBTENIDA EN SU NEGOCIO, PROFESION U OFICIO?**

Antes de criticar y codificar esta pregunta tenga presente que debe venir diligenciada solo para personas ocupadas con código 4 ó 5 en pregunta 24, es decir, trabajadores independientes o por cuenta propia y patronos o empleadores.

Codifique la periodicidad según las siguientes instrucciones: Cuando venga información de periodicidad, anote en las casillas sombreadas el código a 2 dígitos que se asignó en el anexo 4. Si no se especifica la periodicidad, pero se informa el valor del ingreso, trate de deducirla a partir del resto de la información relativa a esa persona enfrentando la cuantía del ingreso con la ocupación que desempeña. Si no es posible determinar la periodicidad, asigne 99.

si no hay información de ganancias anote 99.

Por ningún motivo corrija o modifique el valor del ingreso.

**PREGUNTA 29: EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO DURANTE EL ULTIMO AÑO ¿USTED HA SUFRIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O ACCIDENTES? (marque X)**

Esta pregunta debe venir diligenciada para todas las personas ocupadas (código 1 ó 2 en pregunta 19 o código 1 en pregunta 20).

Pueden venir varias alternativas marcadas en código 1. Si aparece una o varias alternativas código 1 y además la alternativa ninguna (código 2) corrija y deje código 1.

Si viene en blanco asigne código 9.

**PREGUNTA 30: CUANTO TIEMPO GASTA EN IR DESDE SU VIVIENDA HASTA EL SITIO DE TRABAJO? (según el medio de transporte usado habitualmente)**

La información debe venir anotada a tres dígitos.

Si no viene diligenciada y la pregunta aplica anote 999.

**PREGUNTA 31: CUANTOS DIAS DESCANSA EN LA SEMANA?**

Sólo debe venir diligenciada para las personas ocupadas (códigos 1 ó 2 en pregunta 19 o código 1 en pregunta 20).

Solo debe estar marcado un código, si viene omitida señale código 9.

Si viene más de un código señalado deje el primero.

**PREGUNTA 32: DURANTE LA SEMANA, DEDICA AL MENOS UN DIA O UN RATO PARA DIALOGAR CON SU FAMILIA O REALIZAR ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA ?**

Esta pregunta debe venir diligenciada para todas las personas ocupadas (código 1 ó 2 en pregunta 19 o código 1 en pregunta 20).

Debe aparecer un solo código marcado , Si viene más de un código señalado deje el primero.

Si aparece en blanco asignele código 9.

**PREGUNTA 33: HA ESTADO DESEMPLEADO DURANTE ESTE AÑO?**

Esta pregunta debe venir diligenciada para todas las personas ocupadas (código 1 ó 2 en pregunta 19 o código 1 en pregunta 20).

Solo puede venir marcada una alternativa. si vienen señalada el código 1 debe venir un número de meses a 2 dígitos.

Si esta marcado el código 2 y hay un número de meses, haga la corrección necesaria, anulando el código 2 y escribiendo código 1.

Si viene marcado el código 1, pero no trae número de meses escriba 99 en número de meses.

Si no hay marcación, señale código 9.

**PREGUNTA 34: RECIBE MENSUALMENTE INGRESOS POR CONCEPTO DE ARRIENDOS, INTERESES, PENSIONES DE JUBILACION, INVALIDEZ, AYUDAS EN DINERO DE PERSONAS DE OTROS HOGARES?**

Esta pregunta debe venir diligenciada para todas las personas de 10 años o más, sean ocupadas, desocupadas ó inactivas.

Si viene señalado código 1 debe venir un valor en pesos diferente de 00 , si no viene valor anote 99.

Si vienen códigos 2 ó 9 no debe venir valor en pesos, si vienen valor, anule código 2 ó 9 y asigne código 1.

Si vienen códigos 1 y 2 y trae valor , anule código 2 y deje código 1.

Si las alternativas (1, 2 ó 9) vienen en blanco anote código 2.

**PREGUNTA 35: ¿CUANTO SON SUS INGRESOS PROMEDIO MENSUALES?**

Si viene 00 o en blanco ésta pregunta pero la persona es asalariada, trabajador independiente o patron (códigos 1 a 5 en pregunta 24) asigne 99. Si la persona es inactiva (código 09 en pregunta 19) o trabajador familiar sin remuneración (código 6 en pregunta 24) y en pregunta 34 no hay ningún valor asúma que la persona no tiene ingresos y escriba 00 en pregunta 35.

V-F. PARA MUJERES DE 12 AÑOS O MAS.

**PREGUNTA 36: ¿CUANTOS HIJOS NACIDOS VIVOS HA TENIDO EN TODA SU VIDA?**

La respuesta debe venir a 2 dígitos. Si viene 00 o en blanco y en pregunta 37 hay información diferente de 00 y en pregunta 38 está marcado código 1 (el último hijo está vivo) asigne el dato de pregunta 37 a pregunta 36. Si en pregunta 38 viene marcado código 2 (el último hijo está muerto) asigne a 36 el dato de pregunta 37 + 1.

Si pregunta 36 viene 00 las preguntas 37 a 41 deberán venir en blanco para esa persona.

**PREGUNTA 37: ¿CUANTOS DE ESOS HIJOS VIVEN ACTUALMENTE?**

Debe venir la respuesta a 2 dígitos. Vendrá diligenciada sólo si en pregunta 36 hay una cantidad igual o mayor que 01, en caso contrario corrija. Si viene 00 pregunta 38 debe estar en blanco. El número de hijos vivos de pregunta 50 debe ser menor o igual a los de pregunta 36.

Si viene en blanco y pregunta 38 igual a código 1 asigne a pregunta 37 el valor de pregunta 36. Si pregunta 38 igual a código 2 asigne a Pregunta 37 el valor de Pregunta 36 disminuído en 1.

Si debiendo venir diligenciada viene en blanco busque telefónicamente la información.

**PREGUNTA 38: EL ULTIMO HIJO NACIDO VIVO ESTA:**

Sólo debe venir un código marcado, si viene omitido dedúzcala con base en pregunta 36 y 37, ejemplo: Si en pregunta 36 viene 01 y en pregunta 37 viene 01, en consecuencia en pregunta 38 marque código 1 (Vivo).

Si no viene información cuando aplica asigne código 9.

**PREGUNTA 39: ¿EN QUE MES Y AÑO TUVO SU ULTIMO HIJO NACIDO VIVO?**

Debe venir el mes y el año correspondiente. Si viene en blanco una de los 2 averigüe la información por teléfono; las casillas sombreadas no deben venir diligenciadas.

La codificación en las casillas sombreadas la hará el crítico-codificador de la siguiente manera:

Enero = 01	Julio = 07
Febrero= 02	Agosto = 08
Marzo = 03	Septiembre= 09

Abril = 04

Octubre = 10

Mayo = 05

Noviembre = 11

Junio = 06

Diciembre = 12

Si falta el mes o el año escriba 99.

**PREGUNTA 40: DURANTE SU ULTIMO EMBARAZO ASISTIO A CONTROLES  
MEDICOS?**

**PREGUNTA 41: DURANTE SU ULTIMO PARTO LA ASISTIO:**

En estas preguntas sólo una opción debe estar marcada. Si pregunta 40 viene código 1 y pregunta 41 en blanco asigne código 1.

Si debiendo aplicar viene en blanco marque código 9, para ambas preguntas.

## VI. ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL HOGAR

PREGUNTA 1: EL JEFE U OTRO MIEMBRO DEL HOGAR TIENE ALGUN NEGOCIO RELACIONADO CON : ( si tiene más de uno, señale el más importante o el que le genere mayores ingresos)

Debe venir sólo un código marcado.

Si vienen marcados códigos 1 y 2 observe: si la pregunta 2 viene diligenciada déje código 1, si pregunta 2 no viene diligenciada déje código 2.

Si vienen marcados simultáneamente códigos 3 y 4, deje código 3, si viene marcado el código 5 y 3 y/o 4 observe la pregunta 13 del capítulo IV (gastos) y si hay marcación en código 1, deje en pregunta 1 de capítulo VI código 5.

Si aparece marcado el código 6 no debe aparecer más información para este capítulo VI.

Si viene código 2 la pregunta 2 no debe venir diligenciada.

Si vienen códigos 3, 4, o 5 las preguntas 2 y 3 no deben venir diligenciadas.

Si viene en blanco pero la pregunta 2 está diligenciada, asigne código 1, si la pregunta 2 no esta diligenciada, deduzca la respuesta a partir de marcaciones en preguntas 3 a 8.

**PREGUNTA 2: EN QUE CONDICION EXPLOTAN ESA(S) FINCA(S) O PARCELA(S)?**

**Nota: si tienen varias unidades de producción agropecuarias refiérase a la más importante.**

Tenga en cuenta que esta pregunta debe venir diligenciada solamente cuando en pregunta 1 trae código 1.

Debe venir solo una opción marcada.

Si viene más de un código marcado deje el primero.

Si hay información y según flujo debe estar en blanco, anule la marcación. Si por flujo debe venir diligenciada y no lo está deje así.

**PREGUNTA 3: CUAL ES LA FINALIDAD DE ESA ACTIVIDAD?**

Esta pregunta solo debe venir diligenciada cuando el hogar posee una finca, huerta casera o parcela , o una actividad pesquera (códigos 1 o 2 en pregunta 1 ).

Sólo debe venir un código diligenciado, si viene más de uno deje el primero.

Si viene en blanco, observe en el capítulo (IV) gastos del hogar si el rubro 14 trae código 1 y este capítulo (VI) no trae diligenciadas las preguntas 4 a 7 asigne aquí código 1, Si preguntas 4 a 7 vienen diligenciadas asigne código 3. Si rubro 14 tiene código 2 y las preguntas 4 a 8 de este capítulo (VI) vienen diligenciadas asigne aquí código 2.

**PREGUNTA 4: CUANTAS PERSONAS TRABAJAN EN ESTA ACTIVIDAD?**

Debe venir información diligenciada para , **personas del hogar** y **personas de fuera del hogar**, si alguno de los dos rubros viene en blanco anote 00.

La respuesta debe estar a dos dígitos en ambas opciones.  
Si la pregunta aplica y las dos opciones vienen en blanco o con 00 anote 99 en **personas del hogar** y deje 00 en la otra.

**PREGUNTA 5: PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS CUALES DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS SE PRESENTAN? (Marque X)**

Varias opciones son posibles de marcar. Si viene marcado uno o mas códigos 1 y además código 2, corrija y deje códigos 1.  
Solo vendrá en blanco cuando en pregunta 3 viene código 1.  
Si debiendo venir diligenciada viene en blanco asigne código 2.

**PREGUNTA 6: A QUIEN VENDE PRINCIPALMENTE ESOS PRODUCTOS?**

Debe venir solo una opción marcada. Se acepta sin diligenciar esta pregunta únicamente cuando en la pregunta 3 de capítulo VI viene el código 1.

Si viene más de un código marcado deje el primero .

Si viene en blanco asigne código 1.

**PREGUNTA 7: CUAL ES NORMALMENTE LA GANANCIA NETA OBTENIDA EN ESTE NEGOCIO O ACTIVIDAD?**

Debe aparecer una cantidad en pesos mayor o igual a 00 y la periodicidad en que la recibe. Se acepta sin diligenciar esta pregunta únicamente cuando en la pregunta 3 de capítulo VI viene el código 1.

Si viene en blanco y aplica asigne 99.

**PREGUNTA 8: PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD O FUNCIONAMIENTO DE SU NEGOCIO CUALES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS HAN RECIBIDO DURANTE EL ULTIMO AÑO? (marque X)**

Varias opciones (códigos 1) son posibles de marcar. Si aparece una o varias marcaciones código 1 y también hay marcación en código 2 o 9 corrija y deje solo códigos 1.

Si hay marcación en códigos 2 y 9 deje código 2.

Si está en blanco marque código 9.

## VII. CONDICIONES DE VIDA DEL HOGAR

**PREGUNTA 1: DURANTE ESTE AÑO ¿DE CUALES DE LOS SIGUIENTES HECHOS HA SIDO VICTIMA ALGUNA DE LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR?**

Varias respuestas son posibles de marcar (código 1). Si aparece marcado código 2 ó 9 las pregunta 2 y 3 no deben estar diligenciadas.

Si viniendo marcación en códigos 1, vienen marcados códigos 2 o 9 deje códigos 1. Si vienen marcados simultáneamente códigos 2 y 9 déje código 2.

Si la pregunta viene en blanco y pregunta 2 está en blanco asigne código 9 . Si viene en blanco y pregunta 2 está diligenciada marque código 1 en la opción otro, cuál?.

**PREGUNTA 2: FRENTE A ESTOS HECHOS, QUE HICIERON?**

Varias respuestas pueden venir anotadas, sólo se acepta en blanco cuando en pregunta 1 quedó código 2 ó 9.

Si viniendo marcación en códigos 1, vienen marcados códigos 2 ó 9 deje códigos 1. Si vienen marcados simultáneamente códigos 2 y 9 deje código 2.

Si en el hogar hubo algún hecho violento (pregunta 1) y la pregunta 2 viene en blanco, asigne 9 en pregunta 2.

Si vienen registradas las alternativas, respondieron por su cuenta, contrataron vigilancia o ayuda privada, o códigos 2 ó 9, la pregunta 3 debe venir en blanco, si hay información anúlela.

**PREGUNTA 3: COMO SE HAN SENTIDO CON LA RESPUESTA OBTENIDA DE LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES FRENTE A LAS DENUNCIAS HECHAS POR USTEDES?**

Solamente puede venir registrado un código, si viene mas de uno deje el primero. Sólo puede venir en blanco si en pregunta anterior aparecen registradas las opciones: respondieron por su cuenta, contrataron vigilancia o ayuda privada, nada o no sabe.

Si viene en blanco y aplica deje así.

**PREGUNTA 4: DURANTE ESTE AÑO ALGUN FAMILIAR O PERSONA DE ESTE HOGAR HA MUERTO POR CAUSA DE DESASTRES NATURALES, ACCIDENTES INCENDIOS O SUICIDIOS?**

**PREGUNTA 5: ALGUNA PERSONA DE ESTE HOGAR TIENE UNA ENFERMEDAD O MOLESTIA DE SALUD EN FORMA PERMANENTE?**

PREGUNTA 6: ALGUNA PERSONA DE ESTE HOGAR HA SUFRIDO ENFERMEDAD O ACCIDENTE EN EL ULTIMO MES?

PREGUNTA 7: EN ESTE HOGAR HAY PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO O DROGADICCION?

En estas cuatro preguntas sólo puede venir un código marcado (1 ó 2).

Si vienen ambos marcados deje el primero, si viene en blanco deje así.

PREGUNTA 8: ¿COMO CORRIGEN O CASTIGAN EN ESTE HOGAR A LOS NIÑOS O JOVENES MENORES DE 18 AÑOS? (marque X)

Varias respuestas con código 1 pueden aparecer marcadas.

Si en el hogar no hay personas menores de 18 años (pregunta 5 capítulo V), la única marcación válida para ésta pregunta es código 3. Si es necesario haga la corrección del caso.

Si vienen códigos 1 y 2 deje código 1.

Si viene en blanco déjela así.

PREGUNTA 9: CUANDO ALGUN MIEMBRO DEL HOGAR SE ENFERMA A DONDE ACUDE?

Solo una opción debe venir marcada. Si viene más de una deje la primera.

Si viene marcación en códigos de 1 a 4, la pregunta 10 no debe venir diligenciada.

Si viene código 5 la pregunta 10 debe venir diligenciada.

Si viene algún código marcado de 1 a 4 y código 5 anule código 5.

Si viene en blanco y la pregunta 10 viene diligenciada marque en pregunta 9 código 5.

Si preguntas 9 y 10 de este capítulo están en blanco, deje así.

**PREGUNTA 10: CUAL ES LA PRINCIPAL RAZON PARA NO ACUDIR A UN CENTRO DE ATENCION EN SALUD?**

Antes de criticar esta pregunta, verifique que en pregunta 9 venga código 5.

Debe venir marcada solo una opción.

Si viene más de un código marcado deje el primero.

Si debiendo venir diligenciada vienen en blanco marque código 4.

VIII. HISTORIA DE VIDA DEL JEFE DEL HOGAR Y SU PERCEPCION  
SOCIAL

**PREGUNTA 1: HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD ¿CUALES DE LOS SIGUIENTES ACONTECIMIENTOS OCURRIERON? (marque X)**

Esta pregunta siempre debe venir diligenciada.

Varias alternativas de código 1 pueden venir marcadas. Si la pregunta viene en blanco marque código 2.

Si viene códigos 1 y 2 deje códigos 1.

**PREGUNTA 2: REALIZO ESTUDIOS ANTES DE LOS 19 AÑOS ?**

Esta pregunta siempre debe venir diligenciada.

Sólo puede venir marcado un código. Si tiene código 2 debe aparecer en blanco la siguiente pregunta.

Si está omitida trate de deducirla de la pregunta 12 del capítulo V .

Si vienen ambos códigos marcados deje el primero siempre y cuando pregunta 3 venga diligenciada.

Si viene código 2 la pregunta 3 no debe estar diligenciada.

**PREGUNTA 3: DURANTE ESE TIEMPO INTERRUMPIO SUS ESTUDIOS?**

Si viene marcado código 2 (NO) la pregunta 4 no debe estar diligenciada, en caso que pregunta 4 esté diligenciada tache código 2 y deje código 1 en pregunta 3.

Si viene en blanco pero en pregunta 4 hay marcación asigne código 1, de lo contrario asigne código 2 .

**PREGUNTA 4: ¿CUAL FUE LA CAUSA PRINCIPAL PARA NO ESTUDIAR O PARA INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS?**

Debe venir diligenciada sólo si la persona no estudió o interumpió sus estudios (código 2 en pregunta 2 o código 1 en pregunta 3 )

Sólo puede venir un código marcado, si viene más de uno deje el primero .

Si debiendo venir diligenciada está en blanco asigne código 99.

**PREGUNTA 5: HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD ESTUDIO Y TRABAJO AL MISMO TIEMPO? (Recibiendo o no ingresos)**

Debe venir sólo una alternativa marcada. Si vienen dos deje la primera .

Si viene en blanco asigne código 1 si la persona empezó a trabajar antes de los 11 años ( pregunta 6 = 10 o menos) y el nivel educativo en pregunta 12 capítulo V es código 2 a 5 .

Asigne código 2 si el nivel educativo tiene código 1 o 6 (preescolar o ninguno), o si la pregunta 6 de capítulo VIII es mayor o igual a 19.

PREGUNTA 6: CUANTOS AÑOS TENIA CUANDO REALIZO SU PRIMER TRABAJO?

( en forma remunerada o como ayudante familiar sin remuneración)

Nota: si no ha trabajado nunca escriba "00"

La información en esta pregunta debe ser menor por lo menos en cinco años a la edad de la persona.

La respuesta debe estar expresada en años y escrita a 2 dígitos.

Si viene en blanco escriba 99. Si viene 00 deje así.

PREGUNTA 7 : DURANTE SU VIDA LABORAL, USTED SE HA DESEMPEÑADO PRINCIPALMENTE COMO:

Sólo puede venir marcado un código, si viene más de uno deje el primero. Si fue omitida asigne la categoría ocupacional que el jefe tiene actualmente (pregunta 24 capítulo V).

PREGUNTA 8: DURANTE ESTE AÑO HA SALIDO CON SU FAMILIA DE PASEO, VACACIONES O DESCANSO POR TRES DIAS O MAS?

Sólo puede venir un código marcado, si vienen ambos deje el primero, si fue omitida deje así.

**PREGUNTA 9: ESTE HOGAR EN RELACION AL HOGAR DONDE SE CRIO,  
VIVE ECONOMICAMENTE:**

Sólo una opción debe aparecer marcada. Si hay más de una deje la primera, si fue omitida deje así.

**PREGUNTA 10: ¿CUAL FUE EL NIVEL DE ESTUDIOS MAS ALTO ALCANZADO  
POR SUS PADRES? (Si alguno de los padres hace parte del hogar  
no haga está pregunta para esa persona)**

Debe venir diligenciada tanto para el padre como para la madre. Si vienen marcados dos niveles para la misma persona deje el más alto. Verifique si los padres del jefe del hogar están relacionados en pregunta 3 del capítulo V, en cuyo caso no debe venir diligenciada esta pregunta.

Si fue omitida y esta persona no hace parte del hogar marque código 9 .

**PREGUNTA 11: SUS PADRES FUERON O HAN SIDO PRINCIPALMENTE:**

Sólo un código vendrá diligenciado tanto para el padre como para la madre. Si vienen 2 o más marcaciones deje la primera. Si viene en blanco asigne código 9 .

PREGUNTA 12: ¿CUAL DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS SE PRESENTABA CON MAS FRECUENCIA ENTRE SUS PADRES? (O PERSONAS CON LAS QUE SE CRIO)

Sólo puede venir un código marcado. si viene más de una deje el primero. Si viene en blanco deje así.

PREGUNTA 13: ¿COMO LO CORREGIAN O CASTIGABAN SUS PADRES? ( O LAS PERSONAS QUE LO CRIARON) (Marque X)

Varias respuestas pueden venir marcadas con código 1. Si fue omitida deje así. Si vienen simultáneamente marcados códigos 1 y 2 deje códigos 1.

Si viene en blanco deje asi.

PREGUNTA 14: ACTUALMENTE SUS CONDICIONES DE VIDA EN EL HOGAR SON:

Sólo una opción vendrá diligenciada, si está omitida deje así.

Si viene más de un código marcado deje el primero.

**PREGUNTA 15: USTED PIENSA QUE SU NIVEL DE VIDA ACTUAL RESPECTO AL QUE TENIA 5 AÑOS ATRAS?**

Solo un código debe venir marcado.

Si viene más de un código deje el primero.

Si viene en blanco deje así.

**PREGUNTA 16: ¿USTED SE CONSIDERA POBRE?**

Vendrá únicamente una alternativa diligenciada.

Si viene más de un código marcado deje el primero.

Si está omitida deje así.

**PREGUNTA 17: CUANTO CONSIDERA USTED DEBE SER EL INGRESO MINIMO MENSUAL QUE REQUIERE SU HOGAR PARA SATISFACER ADECUADAMENTE SUS NECESIDADES?**

Debe aparecer un valor registrado en pesos.

Observe la pregunta 12 del capitulo IV (Gastos del hogar) y pregunta 35 de capitulo V (ingreso promedio mensual) y verifique si la información es consistente.

Si aparece en blanco deje así.

No modifique la cantidad consignada.

PREGUNTA 18: SI USTED Y SU FAMILIA SE FUERAN A LA CIUDAD CREE  
QUE VIVIRIA :

Debe aparecer un solo código marcado, si viene más de un código  
marcado deje el primero.

si aparece en blanco asigne código 9.

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

Encuesta Definitiva

Anexo No. 1

CODIGOS DE PARENTESCO CON EL JEFE DEL HOGAR  
(capítulo V pregunta 3 de formulario Rural)

CODIGO	PARENTESCO
01	Jefe del hogar
02	Esposa, cónyuge o compañera del Jefe
03	Hijo o hijastro del Jefe
04	Nieto del Jefe
05	Padre o madre del Jefe
06	Suegros del Jefe
07	Otros parientes del Jefe
08	Servicio doméstico
09	Hijo del servicio doméstico
10	Pensionista
11	Otros no parientes

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

ENCUESTA DEFINITIVA

Anexo No. 2

CODIGOS DE OCUPACIONES, OFICIOS O PROFESIONES  
(capítulo V pregunta 17 y 22 de formulario Rural)

CODIGO	OCUPACIONES
01	Especialistas en ciencias (químicos, físicos, etc.)
02	Arquitectos, urbanistas e ingenieros en todos los campos
03	Agrimensores, dibujantes y técnicos en todos los campos relacionados con la ingeniería
04	Pilotos y oficiales en aviación y marina
05	Biólogos, agrónomos y técnicos asimilados

- 06 Médicos, odontólogos, veterinarios, farmacéuticos
- 07 Enfermeros, parteras, optometristas,  
fisioterapeutas, ergoterapeutas, técnicos radiólogos  
y asimilados
- 08 Estadígrafos, matemáticos, analistas de sistemas y  
técnicos asimilados
- 09 Economistas, analistas del estudio de mercados 11  
Contadores, auditores
- 12 Juristas, abogados, jueces, magistrados, fiscales y  
notarios
- 13 Profesores universitarios, de secundaria, primaria,  
preescolar y de educación especial
- 14 Miembros del clero y asimilados: sacerdotes,  
misioneros, etc.
- 15 Autores, periodistas y escritores asimilados:  
críticos, redactores técnicos, jefes de medios  
publicitarios, etc.
- 16 Escultores, pintores, fotógrafos y artistas  
asimilados: dibujantes artísticos, caricaturistas,

restauradores de pinturas, decoradores, dibujantes, diseñadores, camarógrafos de cine y T.V., etc.

- 17 Músicos, artistas, empresarios y productores de espectáculos: compositores, cantantes, bailarines, coreógrafos, actores y directores de espectáculos, animadores, etc.
- 18 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados: entrenadores, árbitros, cronometristas deportivos, etc.
- 19 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados no clasificados anteriormente: bibliotecarios, archiveros y encargados de museos, sociólogos, sicólogos, antropólogos, geógrafos, historiadores y especialistas en ciencias políticas, trabajadores y asistentes sociales, filólogos, traductores e intérpretes, negociador de seguros y organizador de campañas publicitarias
- 20 Miembros de cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública
- 21 Directores y personal directivo: gerentes de industrias y empresas de servicios públicos o privados (transportes, comunicaciones, energía, etc.)

- 30 Jefes de empleados de oficinas: jefes, supervisores e inspectores de crédito y cobranzas, etc.
- 31 Agentes administrativos de la administración pública, supervisores, etc.
- 32 Secretarias, mecánografas, taquígrafas y operadoras
- 33 Empleados de contabilidad, cajeros, empleados en los servicios bancarios: analistas de cuentas, liquidadores de facturas y créditos, jefes y auxiliares de cartera, cuentas corrientes, ahorros, etc.
- 34 Operadoras de máquinas para cálculos contables y estadísticos
- 35 Jefes de servicios de transportes y comunicaciones:  
ferrocarriles y correos (aéreo, postal, comunicaciones)
- 36 Jefes de tren, contratadores y cobradores de servicios de transporte
- 37 Carteros y mensajeros

- 38 Telefonistas y telegrafistas, operadores de radio en navegación aérea y marítima y radio-telefonista
- 39 Personal administrativo y trabajadores asimilados no clasificados en los códigos anteriores: provisionadores, cálculo de materiales, planificación de la producción, auxiliares de seguros de vida y de automotores, recepcionistas, empleados de bibliotecas y archivo
- 40 Directores y gerentes de comercio al por mayor y al detal
- 41 Comerciantes propietarios al por mayor y al detal
- 42 Jefes de ventas y compradores, promotores y supervisores de ventas y cotizadores
- 43 Agentes técnicos de ventas, viajantes de comercio y representantes de fábricas: agentes e inspectores de ventas, visitadores médicos, etc.
- 44 Agentes de seguros, de inmobiliarios, de cambio y bolsa, de ventas de servicios a empresas y subastadoras
- 45 Vendedores, empleados de comercio y trabajadores asimilados: de mostrador y modelo de modas,

- vendedores ambulantes a domicilio y de periódicos y loterías
- 49 Comerciantes y vendedores no clasificados atrás, prestamistas
- 50 Directores de servicios de hotelería, bares, similares y otros servicios personales
- 51 Gerentes propietarios de hoteles, bares, cafés y similares
- 52 Jefes de personal de servidumbre: servicios generales, mayordomo, ecónomo, ama de llaves
- 53 Cocineros, camareros, bármanes, meseros y trabajadores asimilados
- 54 Personal de servidumbre no clasificado anteriormente: sirvienta, doncella, niñera, dama de compañía, guardarropa de teatro o cine, etc.
- 55 Guardianes de edificios, personal de limpieza y trabajadores asimilados: portero, conserje, aseador, limpiador de ventanas, etc.
- 56 Lavaderos, limpiadores en seco y planchadores

- 57 Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados: barbero, manicurista, asistente de baños turcos, etc.
- 58 Personal de servicios de protección y salud: bomberos, policías, detectives de servicio público o privado, agentes de aduana, guardian de prisión, celador o vigilante, etc.
- 59 Trabajadores de servicios no clasificados entre los enunciados bajo la codificación que comienza por 5: guías, empresarios de pompas fúnebres y embalsamadores, recibidor de apuestas, jefe de pizarra, auxiliar de farmacia, fumigador, azafata, elaboradora de arreglos florales, ascensorista, etc.
- 60 Administradores y jefes de explotaciones agropecuarias: administrador de cooperativa agropecuaria, mayordomo, capataz
- 61 Agricultores y ganaderos propietarios, sean o no administradores o especializados: avicultor, horticultor, etc.
- 62 Trabajadores agropecuarios: Cultivos extensivos, árboles y arbustos, cría y ceba de ganado, ordeñador, jardinero, tractorista, agrícola, etc.

- 63            Trabajadores forestales: taladores y trozadores de  
              árboles, escalador y podador de árboles, ganchero,  
              supervisor forestal, guardabosques, viverista  
              forestal, etc.
- 64            Pescadores, cazadores y trabajadores asimilados:  
              marinero pescador, piscicultor y criador de peces,  
              etc.
- 70            Contraamaestres, supervisores y capataces en  
              fábricas, trabajos de minería, artes gráficas, etc.
- 71            Mineros, canteros, sondistas y trabajadores  
              asimilados: conductores de perforadoras,  
              dinamiteros, tomador de muestras en minas, tolvero,  
              molinero, lavador de minerales
- 72            Trabajadores metalúrgicos: operadores de hornos, de  
              trenes de laminación, coladores de metales en moldes  
              y macheros, reconocedores, templadores, trefiladores,  
              estiradores, galvanizadores y recubridores de  
              metales, pulidores y limpiadores de metales
- 73            Trabajadores del tratamiento de la madera y de la  
              fabricación de papel y cartón: aserradores,  
              operadores de máquinas de contrachapado, secador de

maderas, cortador de chapa de madera, preparadores de pasta para papel, etc.

74 Operadores de instalaciones térmicas para tratamientos químicos: operadores de hornos de calcinación, de aparatos de filtración y separación, de aparatos de destilación y de reacción, de refinado del petróleo, etc.

75 Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados: inspectores de calidad en fibras e hilados, ajustadores de telares y preparadores de cartones para tejidos, analistas de telas, etc.

76 Trabajadores de la preparación, curtido y tratamiento de pieles: curtidores y pellejeros, adobador y teñidor de cueros, etc.

77 Trabajadores de la preparación de alimentos y bebidas: molineros, clasificadores, lavadores, secadores, escogedores, trilladores y trabajadores asimilados del tratamiento de granos; operadores de la fabricación y refinación de azúcar; matarifes y caniceros; trabajadores de la conservación de alimentos, del tratamiento de la leche y la elaboración de productos lácteos, panaderos, pasteleros, confiteros, preparadores de mermeladas y jugos concentrados; trabajadores de la preparación

de té, café y cacao; cerveceros y trabajadores de la elaboración de vinos y otras bebidas, etc.

- 78 Trabajadores del procesamiento del tabaco, cigarreros y operadores de la fabricación de cigarrillos
- 79 Sastres, modistos, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados: sombrereros, patronistas y cortadores, bordadores y cosedores, colchoneros, etc.
- 80 Zapateros y guarnecedores, trabajadores del calzado, artesanos del cuero y trabajadores asimilados
- 81 Ebanistas, operarios de máquinas de labrar madera, carpinteros y trabajos similares
- 82 Labrantes y adornistas: seleccionadores, pulidores y torneros de piedras, etc.
- 83 Trabajadores de la labra de metales: herreros y forjadores, mecánicos, ajustadores especialistas en herramientas y matrices, modelistas y trazadores de metales, operadores de máquinas y herramientas (troquelista, tornero, fresador, cepillador, etc.), pulidores de metales y afiladores de herramientas

- 84           Ajustadores, montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos no electricistas; mecánicos de motores de avión, de maquinaria textil y similares
- 85           Electricistas, electrónicistas y trabajadores asimilados: ajustadores electricistas y electrónicistas, montadores de aparatos eléctricos y electrónicos, reparadores de receptores de radio y T.V., instaladores de teléfonos y telégrafos, de líneas eléctricas y de telecomunicaciones
- 86           Operadores de estaciones, de emisoras de radio T.V. y de equipos de sonorización y de proyecciones cinematográficas
- 87           Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y preparadores y montadores de estructuras metálicas
- 88           Joyeros y plateros: fabricantes y reparadores de joyas y artículos en plata, etc.
- 89           Vidrieros, ceramistas y trabajadores asimilados: sopladores, moldeadores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio; horneros(vidriería y cerámica), grabadores en vidrio; pintores y

- decoradores de vidrio y cerámica y demás  
trabajadores asimilados
- 90 Trabajadores de la fabricación de productos de  
caucho y plástico; de la fabricación y vulcanización  
de neumáticos y de productos de plástico
- 91 Confeccionadores de productos de papel y cartón
- 92 Trabajadores de artes gráficas: cajistas,  
tipógrafos, operadores de prensa de imprimir,  
estereotipadores y electrotipistas, grabadores de  
impresión, fotograbadores, encuadernadores,  
trabajadores de laboratorios fotográficos y demás  
trabajos asimilados
- 93 Pintores de edificios y construcciones
- 94 Trabajadores manufactureros y trabajadores  
asimilados no clasificados anteriormente:  
constructores y afinadores de instrumentos  
musicales; cesteros y braceros; trabajadores de  
productos derivados de minerales no metálicos, etc.
- 95 Trabajadores de la construcción y albañiles;  
trabajadores en hormigón armado, enfoscadores y  
soldadores en terrazo, techadores, carpinteros y  
parqueteros; enlucidores, escayolistas y

estuquistas; instaladores de materiales aislantes y de insonorización; cristaleros y operarios no incluidos anteriormente: maestro de obras, demoledor, montador de andamios, etc.

96 Operarios de máquinas fijas y de instalaciones similares: centrales térmicas, hidroeléctricas, plantas eléctricas, etc.

97 Trabajadores de la manipulación de mercancías y materiales de movimiento de tierras: estibadores, cargadores y empacadores, empacadores a mano, aparejadores y empalmadores de cables, conductores de grúas y operadores de instalaciones de elevación, conductores de máquinas para el movimiento de tierras y de equipos afines (mezcladoras, carros elevadores, bandas transportadoras, etc.)

98 Conductores de vehículos de transporte, contramaestres de barcos, marineros de cubierta y bateleros; marineros de salas de máquinas, maquinistas y fogoneros de locomotoras; jefes de trenes de mercancías, guardagujas y agentes de maniobras; conductores de vehículos de motor y de tracción animal, etc.



- 99 Peones no clasificados bajo otros epígrafes:  
lavadores  
de aviones, botellas y automotores, montallantas,  
aseador de establecimientos industriales y tanques  
de  
combustible, barrenderos de calles y parques,  
recolectores de basura, lustrabotas, etc. Miembros  
de las fuerzas armadas
- 00 Ocupación no bien especificada, sin información, no  
sabe.

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

Encuesta Definitiva

Anexo No. 3

CODIGOS DE RAMAS DE ACTIVIDAD

(capítulo V preguntas 23 de formulario Rural)

CODIGO	RAMAS DE ACTIVIDAD
11	Agricultura, caza, producción agropecuaria y servicios agrícolas
12	Silvicultura, extracción de maderas
13	Pesca
21	Explotación de minas de carbón
22	Producción de petróleo crudo y gas natural
23	Extracción de minerales metálicos (hierro, pirita, pirrotitas) y minerales no ferrosos
29	Extracción de otros minerales (piedra, arcilla, arena,

sal, yeso, asbesto, gemas, asfalto, betunes, etc.)

31 Fabricación de productos alimenticios:

- matanza de ganado, preparación y conservación de carnes
- Fabricación de productos lácteos
- Envasado y conservación de frutas y legumbres
- Elaboración de pescado, crustáceos y productos marinos
- Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
- Productos de molinería y panadería
- Fábricas y refinerías de azúcar
- Fábricas de cacao, chocolate y artículos de confitería
- Elaboración de productos alimenticios diversos y alimentos preparados para animales
- Industrias de bebidas, destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
- Industrias vinícolas, de bebidas malteadas y malta, de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas
- Industria del tabaco

32 Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero:

- Fabricación de textiles, hilado, tejido y acabado de textiles
- Artículos confeccionados de materiales textiles, fábricas de tejidos de punto, de tapices y alfombras y cordelería
- Fabricación de prendas de vestir

- Industria del cuero y productos de cuero
  - Curtidurías y talleres de acabado, industria de la preparación y teñido de pieles
  - Fabricación de productos de cuero, calzado excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico
- 33 Industria de la madera y productos de la madera:
- Productos de madera y de corcho
  - Aserraderos, talleres de acepilladura
  - Fabricación de envases de madera y caña, artículos menudos de caña
  - Fabricación de muebles y accesorios excepto los que son principalmente metálicos
- 34 Fabricación de papel y productos de papel; imprentas y editoriales:
- Fabricación de pulpa de madera, papel y carbón
  - Fabricación de envases y cajas de papel y carbón
  - Imprentas, editoriales e industrias conexas
- 35 Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico:
- Fábrica de sustancias químicas industriales básicas, de abonos y plaguicidas
  - Fábrica de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio
  - Fabricación de pinturas, barnices y lacas

- Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos
  - Fabricación de jabones, preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador
  - Refinerías de petróleo
  - Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón, de productos de caucho, industrias de llantas y cámaras
  - Fabricación de productos de caucho y de plástico
- 36 Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón:
- Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
  - Fabricación de vidrio y productos de vidrio
  - Fabricación de productos de arcilla para construcción, de cemento, cal y yeso y de productos minerales no metálicos
- 37 Industrias metálicas básicas:
- Industrias básicas de hierro y acero y de metales no ferrosos
- 38 Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo
- Fabrica de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería
  - Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos
  - Fabricación de productos metálicos estructurales (puentes, edificios, puertas, rejillas, etc.)

- Construcción de motores y turbinas; de maquinaria y equipo para agricultura; para trabajar metales y madera, de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
  - Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos
  - Construcción de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicación; de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico; de aparatos y suministros eléctricos
  - Construcción de material de transporte: navales y reparación de barcos, de equipo ferroviario, de vehículos: automóviles, motocicletas y bicicletas
  - Fabricación de aeronaves
  - Construcción de material de transporte
  - Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y control
  - Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica y relojes
- 39 Otras industrias manufactureras:
- Fabricación de joyas y artículos conexos de instrumentos de música, de artículos de deporte y atletismo
  - Industria manufacturera de lápices, estilógrafos, paraguas, escobas, cepillos, lámparas, pilas, emblemas, rótulos, anuncios, sellos, pelucas, etc.
- 41 Electricidad, gas y vapor:
- Generación, transmisión y distribución de electricidad

- Producción y distribución de gas
- Suministro de vapor y agua caliente
  
- 42 - Obras hidráulicas y suministro de agua
  
- 50 Construcción:
  - Contratistas dedicados a la construcción, reforma, reparación y demolición de edificios, carreteras, calles, puentes, alcantarillas y acueductos, ferrocarriles, puertos, canales, aeropuertos, presas, canchas, etc.
  
- 61 Comercio al por mayor
  
- 62 Comercio al por menor:
  - Tiendas, almacenes, estaciones de gasolina, vendedores de automóviles, vendedores ambulantes, cooperativas de consumo, subastas, prenderías
  
- 63 - Restaurantes y hoteles, cafés y demás establecimientos que expenden comidas y bebidas
  - Casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento
  
- 71 Transporte y almacenamiento:
  - Ferroviario y por carretera, urbano e interurbano de pasajeros y de carga
  - Transporte por oleoductos o gasoductos

- Servicios relacionados con el transporte terrestre
  - Transporte por agua: marítimo y fluvial
  - Transporte aéreo y servicios relacionados con éste
  - Depósito y almacenamiento de productos agrícolas, viveres, muebles y enseres domésticos, automóviles, pieles, etc.
- 72 Comunicaciones:
- Correo, telégrafo, radio; intercambio y registro de mensajes.
- 81 Establecimientos financieros:
- Instituciones monetarias y financieras
  - Servicios financieros: pago de cheques, alquiler de cajas de seguridad, bolsas de valores, de productos y de materiales preciosos, empresas de investigación y asesoramiento sobre inversiones, arrendamiento, compra y venta de licencias y patentes
- 82 Seguros:
- De vida, incendios, marítimos, de accidentes, de enfermedad, de títulos y obligaciones financieras
- 83 Bienes inmuebles y servicios prestados a empresas:
- Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles (edificios, lotes, apartamentos), arrendadores, comisionistas y administradores de inmuebles dedicados a la compra, venta, administración y evaluación de

inmuebles

- Servicios jurídicos, de contabilidad, auditoría y teneduría de libros dados a las empresas
- Servicios de elaboración de datos y tabulación
- Servicios técnicos y arquitectónicos, de publicidad
- Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo dados en las empresas

91 Administración pública y defensa

- Fuerzas armadas, policía y dependencias de entidades legislativas, judiciales y administrativas ordinarias
- Las entidades que se ocupan de asuntos exteriores, impuestos, finanzas, orden público y seguridad
- Reunión y análisis de estadísticas, de política general económica, social y comunal

92 Servicios de saneamiento y similares

- Eliminación de desperdicios y aguas residuales
- Explotación de sistemas de drenaje
- Limpieza de edificios, chimeneas y ventanas
- Exterminio, fumigación y desinfección, etc.

93 Servicios sociales y comunales anexos

- Instrucción pública del estado o particulares: escuelas, colegios, universidades, jardines infantiles, profesores particulares, etc.
- Institutos de investigación y científicos
- En ciencias biológicas, físicas y sociales

- Laboratorios clínicos y odontológicos
  - Servicios médicos, odontológicos, de sanidad y veterinaria
  - Instituciones de asistencia social: cruz roja, beneficencias, asociaciones de socorro, guarderías infantiles y orfanatos, asilos de ancianos, hogares para ciegos, organizaciones de beneficencia familiar, sociedades de asistencia jurídica y organizaciones de caridad
  - Asociaciones comerciales, profesionales y laborales
  - Organizaciones religiosas
- 94 Servicios de diversión y esparcimiento y culturales
- Producción de películas cinematográficas, copia de películas
  - Distribución y exhibición de películas cinematográficas
  - Emisiones de radio y T.V.
  - Productores de teatrales y servicios de esparcimiento
  - Actores, compositores y otros artistas independientes
  - Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales
  - Centros de información, ferias, galerías, parques, piscinas, canchas deportivas, etc.
- 95 Servicios personales y de los hogares
- De reparación de aparatos, equipos y mobiliario de hogares, automóviles y bienes de consumo
  - De instalación de aparatos domésticos

- Reparación de calzado y otros artículos de cuero.
- Talleres de reparaciones eléctricas a: automóviles y motocicletas
- Reparación de relojes y joyas
- Lavanderías, limpieza y teñido de ropas, vestuario, alfombras
- Servicios domésticos: doncellas, cocineras, niñeras, mayordomos, secretarios privados, jardineros, etc.
- Peluquería y salones de belleza
- Estudios fotográficos
- Baños turcos, masajes, etc.

96 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales

- Naciones Unidas
- Organización de Estados Americanos
- Comunidad Económica Europea
- Embajadas, etc.

00 Actividad no bien especificada, sin información, no sabe

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA

Encuesta Definitiva

anexo No. 4

CODIGOS DE PERIODICIDAD

(capítulo V preguntas 28 de formulario Rural)

CODIGO	PERIODICIDAD
01	Diario
02	Semanal
03	Decadal
04	Quincenal
05	Mensual
06	Bimestral
07	Trimestral
08	Semestral
09	Anual
10	Ocasional, esporádico, eventual.
.	
.	
.	
99	No Sabe